

Real Cédula de 21 de Abril de 1554 para que se informe sobre los navios armados por Luis de Melo.

EL PRINCIPE

Luis Sarmiento de mendoça del Consejo del emperador Rey mi señor y su embajador en portugal por un capitulo de carta que nos scrivistes en seis del presente dezis como uno que se dise luis de melo ha armado ciertos navios en que lleva mas de trezientos hombres é cinquenta ó sesenta de acaballo y que van todos a su costa a descubrir con licencia del serenissimo rrey de portugal nuestro muy caro e muy amado tio y padre y la diligencia que sobre ~~el~~ ello aveis fecho con la serenissima Reyna - y por que cerca dello os tengo mandado screvir lo que aveis de hacer e no nos haveis respondido sobre ello os mando enbiar con esta el despacho dello duplicado por virtud deste entendais en ello é asin os mando que luego con todo cuidado y ~~ya~~ é diligencia entendais en lo que por la dicha nuestra carta se os scrive y nos deis aviso de lo que en ello hizieredes de valladolid a XXI de abril de mill y quinientos é cinquenta y quatro años yo el principe rreferendada de samano señalada del marques gregorio lopez sandoval rribadeira bribiesca.

lo que martin de prue ha de hacer es yr por su jornada con la mejor diligencia que pudiere a lisbona como de palabra se le dijo é ynformarse de las cosas siguientes.

5

hace de ynformar de las armadas que llevaron pedro lorenzo y luis de ~~mel~~ melo quando partieron cada una dellas y que navios llevó cada uno y de qué porte.

que gente de guerra de pie y de cavallo yva en cada una destas armadas y que gente de mar y que artilleria y armas y pertrechos llevavan y de que calidad.

por que tiempo iban proveidas de vastimentos.

que se ynforme que desinio é yntencion se publicó ó supo que llevavan estos capitanes en el poblar ó conquistar que ofrecimientos e cosas de las tierras.

yten que tierras yban determinados de yr a desenbarcar y poblar é ansi avian de pasar y calar la tierrame por donde e á que parte.

6

si estas armadas fueron a costa del rrey ó de particulares o si el rrey tiene alguna parte.

si yvan religiosos o llevavan alguna orden en lo ~~que~~ ynformacion é ynstruccion a nuestra santa fé catolica é de todo esto muy particularmente.

yten ~~se~~ prócurara de aver las ynstrucciones que el rrey dio a los capitanes ó las capitulaciones

que ~~con~~ con mucha disimulacion y ~~recaudo~~ recaudo sepa que ~~espanñ~~ españoles yban en estas armadas é de sus nombres é de donde heran naturales y se avian estado en las yndias y en que partes e todas las demas particularidades que le pareciere y pudiere saber.

lo que el embaxador ha escrito del clerigo que iba en la armada que se ynforme del muy particularmente si el embaxador no tuviese ya la rrelacion é sepa en que paró las ~~diferencias~~ diferencias que avia con la gente e con los castellanos en la ysla de la madera.

que esté en portugal lo que le pareciere y buelva con toda brevedad a dar quenta fecha en valladolid a nueve de agosto de mill é quinientos e cinquenta y quatro años Joan de samano.

lleva cedula de su majestad para el embaxador usara de ella quando y al tiempo que le pareciere que sera sin ynconveniente para el secreto con que ha de tratar este negocio.